

**DECRETO MANDANDO CUMPLIR LA LEY QUE NOMBRA PRESIDENTE  
DE LA REPÚBLICA AL GENERAL LA MAR Y VICEPRESIDENTE A  
MANUEL SALAZAR Y BAQUÍJANO, 10 DE JUNIO DE 1827**

**EL JEFE ENCARGADO INTERINAMENTE  
DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA**

Por cuanto el Congreso Constituyente me ha comunicado, por el órgano de su Presidente, haberse nombrado para Presidente de la República al Excmo. señor Gran Mariscal don José de La Mar, y para Vicepresidente al Excmo. señor don Manuel Salazar y Baquíjano, quien, en conformidad de lo sancionado, el día de ayer, por la Representación Nacional prestó ante ella el juramento prevenido en el decreto de 6 del corriente, para encargarse del mando supremo durante la ausencia del Excmo. señor Presidente don José de La Mar.

Por tanto, guárdese y ejecútese, haciéndose imprimir, publicar y circular, por el Ministro del Interior, quien dará cuenta de su cumplimiento.

Lima, 10 de junio de 1827.– 8°

Andrés Santa Cruz

Por orden de S. E.– Manuel del Río